



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ÁREA DE CONTROL INTERNO**

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Bogotá D.C., 20 SEP 2019

Mayor General  
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO  
 Subdirector General  
 Carrera 59 26 21 CAN, 4º piso  
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, realizada en el periodo comprendido del 02/09/2019 al 06/09/2019, en la cual no se evidenciaron hallazgos.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	03	05	120	0	0	05	01

### CONCLUSIONES

- La Oficina de Planeación de la Policía Nacional realizó durante el segundo cuatrimestre de 2019, el monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos, aprobados por los señores directores.
- Se revisaron los soportes documentales cargados en la Suite Visión Empresarial, de igual manera, la coherencia y pertinencia frente a las acciones y actividades formuladas por los responsables de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se diligenció la matriz de información y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la Policía Nacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019, en el formato indicado de acuerdo a la circular CIR2018-709 creado por el Ministerio de Defensa Nacional y enviado al correo electrónico: [controlinterno@mindefensa.gov.co](mailto:controlinterno@mindefensa.gov.co) y [sandy.merchan@mindefensa.gov.co](mailto:sandy.merchan@mindefensa.gov.co).
- Los responsables de los planes de tratamiento que integran los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cumplen con los controles mínimos establecidos en la Resolución 08310 del 28-12-2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".
- El porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es del 37%, según la revisión realizada al cumplimiento de las actividades hasta el 31 de agosto de 2019, así:

POLICÍA NACIONAL				
SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Cierre: 31 de agosto de 2019. Ordenado mediante Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos	1783	89	4.99 %	El riesgo de corrupción fue masificado a todos los procesos de la Policía Nacional, a través del módulo de riesgos PRO de la SVE. El mapa de riesgos de corrupción está publicado en la página web de la Policía Nacional, en el link <a href="https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo">https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo</a>
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	15	7	47%	En la vigencia 2019, se proyectó el desarrollo del plan de trabajo para el presente componente, a través de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial.
Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano.	33	17	51.5 %	Las actividades del plan de tratamiento para el fortalecimiento y mejora de la atención al ciudadano, fueron actualizadas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, las cuales se ejecutaron conforme a las fechas planificadas y con los soportes documentales.
Racionalización de Trámites.	5	3	60 %	Para la vigencia 2019, la Dirección de Antinarcóticos y la Oficina de Telemática, propusieron dos trámites basados en la política de racionalización de trámites del DAFP, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017. Las actividades programadas (3 tareas) en la Suite Visión Empresarial se cumplieron satisfactoriamente.
Rendición de cuentas.	38	22	55 %	La estrategia de rendición de cuentas se encuentra en avance del 55 % de 38 actividades planteadas, de las cuales se han cumplido 22 en los plazos establecidos y las restantes están dentro de los términos.
Iniciativas Adicionales.	472	18	4 %	La Policía Nacional publicó en su página web las 36 Iniciativas Adicionales, donde las Direcciones y Oficinas Asesoras responsables, estructuraron sus actividades de cumplimiento, soportadas en la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial.
<b>AVANCE DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN</b>			<b>37%</b>	

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer la revisión del contenido de los documentos de soporte cargados en la Suite Visión Empresarial, para garantizar la efectividad de las actividades programadas del plan de tratamiento y plan de trabajo.

Atentamente,

Coronel **RAUL DELGADO ZÚÑIGA**  
Jefe Área de Control Interno

Auditor líder: CT. Diego Fernando Ospina Gutiérrez  
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez  
Revisado por: MY. Luis Carlos Cuartas Ortiz  
Revisado por: TC. Edna Teresa Rodríguez  
Fecha de elaboración: 16/09/2019  
Ubicación: GREVI/consolidaciones/comunicados/2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000 – 9138  
[arcoi.sepri@policia.gov.co](mailto:arcoi.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS – OF – 0001  
VER: 3



Página 2 de 2



Aprobación: 27/03/2017